INSUMOS PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

FECHA	26 de enero de 2026	PROCESO	

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

DEPENDENCIA GENERADORA DE LA NECESIDAD	COORDINACIÓN DE CULTURA			
OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, MANEJO DE REDES SOCIALES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMUNICATIVAS, RELACIONADAS CON EVENTOS MASIVOS DEL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO"**			
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de seis meses (6)			
PRESUPUESTO ASIGNADO:	**VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000) M/Cte**			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**Gasto**	**Rubro / Fuente**	**Recursos**	**No. CDP/ Fecha**
	INVERSIÓN	2320202009 SEC-43 PROG.4301 META 43137 ACT 4321 FUENTE: 2202 BPIN: 202500000045468	TASA PRODEPORTE	20260000102 23/01/2026
		2120202009 AUX: 202 CPC 96131 FUENTE: 2101	RECURSOS PROPIOS PITALITO 4%	
		2320202009 SEC-33 PROG.3301 META 33151 ACT 33132 FUENTE: 2227 BPIN: 202500000045093	ESTAMPILLA PROCULTURA	
FORMA DE PAGO:	El Instituto pagará el valor del contrato al contratista de la siguiente manera: El valor que se pretende contratar es **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS PESOS MCTES ($22.500.000) M/Cte.** que serán pagados de la siguiente manera:			

	1. Un primer pago proporcional sobre la base de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.750.000) M/cte.** por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato, hasta el último día del respectivo mes. 2. Pagos mensuales iguales por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.750.000) M/cte.** con corte al último día del respectivo mes. 3.Un pago final sobre la base de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.750.000) M/cte.** por los días ejecutados durante el último mes del contrato, previa presentación del informe de actividades y certificados a satisfacción por parte del supervisor y el comprobante de pago al sistema de seguridad social y riesgos laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente y presentación de factura electrónica.
CODIGO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	80111600 servicio de personal temporal 80111700 reclutamiento de personal
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE PITALITO – HUILA

ANTICIPO	SI		NO	X	PORCENTAJE %	
MODO DE SEGUIMIENTO O CONTROL	INTERVENTORÍA			SUPERVISIÓN		X

COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO (PARA GASTOS DE INVERSIÓN)	
PLAN DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO "EL GOBIERNO DE LA GENTE" 2024-2027
LÍNEA ESTRATÉGICA	ENTORNOS SOCIALES CON OPORTUNIDADES PARA LA GENTE
SECTOR:	DEPORTE Y RECREACIÓN
PROGRAMA	FOMENTO A LA RECREACIÓN ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ.
PRODUCTO	SERVICIO DE LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA , LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE.
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN ESPACIOS ADECUADOS QUE CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA ESPECÍFICA Y DOTACIONES PARA LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y FOMENTAR LA RECREACIÓN COMO UNA FORMA DE ESPARCIMIENTO EN EL TIEMPO LIBRE PARA TODA LA POBLACIÓN.
LÍNEA ESTRATÉGICA	ENTORNOS SOCIALES CON OPORTUNIDADES PARA LA GENTE

SECTOR:	CULTURA
PROGRAMA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS
PRODUCTO	SERVICIO DE SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL AL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL ACCESO EFECTIVO Y LA DIVULGACIÓN DE LA OFERTA DEL ICRD A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS PARA TODA LA POBLACIÓN VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER [1]

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 311 y siguientes señala que corresponde a los municipios como entidad básica de la división política-administrativa del Estado prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

El Municipio de Pitalito, en virtud de la descentralización de sus funciones, plantea satisfacer los derechos culturales, recreativos y deportivos del municipio de Pitalito; por lo anterior, a través del Decreto Municipal No. 470 del 30 de diciembre de 2014, que crea el Instituto de Cultura Recreación y Deporte del Municipio de Pitalito, cuyo objeto es diseñar, consolidar, promocionar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos del orden nacional, departamental y regional para el ejercicio efectivo de los derechos culturales, deportivos y recreativos de los habitantes del Municipio de Pitalito y es función del director celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

El Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito como establecimiento público descentralizado de orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, en cumplimiento de su objeto así como de los planes y proyectos contemplados en el Plan de desarrollo municipal , ve imperativo que la Dirección del instituto como facultad y principal función, celebre todos los actos y contratos necesarios que lleven a la satisfacción efectiva de los derechos culturales, deportivos y recreativos de los Laboyanos y en este sentido que conlleve la buena prestación de los servicios que en el Instituto se ofrezcan.

Que el Concejo Municipal de Pitalito, mediante Acuerdo No. 010 del 07 de junio de 2024 aprobó el Plan de Desarrollo "EL GOBIERNO DE LA GENTE" para el Municipio de Pitalito 2024-2027, donde quedaron establecidos los programas y metas que permitirán desarrollar los conceptos de inversión del Sector Recreación y Deporte, cuya ejecución está a cargo del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Pitalito, razón por la cual se estructuró el programa "FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ" que contempla a su vez el producto plan de Desarrollo "SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE" que se desarrollan en el marco del proyecto de inversión con código BPIN 202500000045468 denominado Fortalecimiento AL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN ESPACIOS ADECUADOS QUE CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA ESPECÍFICA Y DOTACIONES PARA LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y FOMENTAR LA RECREACIÓN COMO UNA FORMA DE ESPARCIMIENTO EN EL TIEMPO LIBRE PARA TODA LA POBLACIÓN para la vigencia 2026 del municipio de Pitalito.

Así mismo, en el mencionado Plan Municipal de Desarrollo "EL GOBIERNO DE LA GENTE" para el Municipio de Pitalito 2024-2027, quedaron establecidos los programas y metas que permitirán desarrollar los conceptos de inversión del Sector Cultura, cuya ejecución está a cargo del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Pitalito, razón por la cual se estructuró el programa "PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS" que contempla a su vez el producto plan de Desarrollo "SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL AL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL" que se desarrollan en el marco del proyecto de inversión con código BPIN 202500000045093 denominado fortalecimiento Apoyo al programa FORTALECIMIENTO AL ACCESO EFECTIVO Y LA DIVULGACIÓN DE LA OFERTA DEL ICRD A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS PARA TODA LA POBLACIÓN, VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Para el instituto es importante realizar una eficiente gestión administrativa en diversos aspectos con el objetivo de garantizar a los ciudadanos el acceso a la promoción y fomento de la información de acciones y procesos culturales, recreativos y deportivos, de tal manera que para desarrollar las múltiples actividades que se desprenden de la gestión, es necesario que dar cumplimiento a las múltiples obligaciones señaladas por la ley, para esto se requiere formular estrategias para garantizar la formación y el apoyo integral impulsando la formación y gestión de actividades y programas artísticos, culturales, recreativos y deportivos.

De igual manera, dentro de las funciones de la Dirección del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito se encuentra el proponer proyectos debidamente preparados y evaluados, para la cofinanciación con otras entidades del nivel departamental, nacional e internacional, en las metodologías establecidas para cada institución, con la calidad y oportunidad requerida, por lo que se deberá desde esta dependencia apalancar la gestión de recursos mediante proyectos culturales y deportivos ante Ministerios y/o entidades gubernamentales.

Por lo anterior es importante realizar una eficiente gestión administrativa en diversos aspectos con el objetivo de garantizar a los ciudadanos la manifestación de sus diversas expresiones culturales, recreativas y deportivas, el acceso a la promoción a convocatorias, eventos y procesos que se desarrollan desde las distintas áreas culturales, artísticas, recreativas y deportivas, de tal manera que para desarrollar las múltiples actividades que se desprenden de la gestión, es necesario dar cumplimiento a las múltiples obligaciones señaladas por la ley.

El Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito considera viable la contratación de personal idóneo que desarrolle las labores de apoyo a la gestión de los procesos de difusión de la información relacionada con eventos, convocatorias e información en general que se geste desde el ICRD incluyendo la Biblioteca Municipal Monseñor Estebán Rojas, con los cual se garantiza tener un mayor impacto en la población garantizando de esta manera un aspecto importante en el acceso ciudadano a la cultura, el deporte y la recreación como derechos sociales que fomentan la construcción social.

Es de aclarar, que en la actualidad, el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito no cuenta con personal de planta o el número requerido para atender las actividades enmarcadas en este proceso de contratación, por lo tanto, se requiere la vinculación de una persona natural que desarrolle estas funciones.

Es así como el presente pretende apoyar en la legalidad de los procesos contractuales llevados a cabos en el Instituto de Cultura, recreación y Deporte de Pitalito; encontrándose esta situación fáctica reglada por la Ley 80 de 1993 y sus decretos, en especial, el decreto 2170 de 2002, relacionado con la contratación pública en nuestro país.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Obligaciones específicas:

1. Apoyar el diseño y ejecución de actividades estratégicas de promoción y difusión de los eventos masivos realizados por la Biblioteca Municipal Monseñor Esteban Rojas y el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito.
2. Trabajar de manera articulada con el comité organizador, participando en las reuniones periódicas que se realicen para la socialización, seguimiento y retroalimentación de los avances y novedades de los eventos masivos.
3. Elaborar los libretos y guiones comunicativos destinados a la promoción y difusión de los eventos masivos organizados por el ICRD y la la Biblioteca Municipal Monseñor Esteban Rojas
4. Generar, programar y administrar las publicaciones en las redes sociales institucionales Facebook e Instagram, garantizando una comunicación oportuna, coherente y alineada con los lineamientos del ICRD.
5. Apoyar el cubrimiento audiovisual, presencial o virtual, de los eventos masivos, asegurando la adecuada visibilización de la gestión institucional y su misionalidad.
6. Apoyar la redacción de noticias, boletines y comunicados oficiales relacionados con las acciones, programas y eventos masivos del Instituto.
7. Apoyar la presentación de eventos institucionales del ICRD
8. Realizar la entrega periódica de estadísticas, informes y/o mediciones del alcance e impacto de las redes sociales institucionales Facebook e Instagram, como insumo para la evaluación de las estrategias de difusión..

ANEXOS:

1. *Certificado de que el bien, obra o servicio se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones*
2. *Formato Solicitud de disponibilidad presupuestal*
3. *Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)*

Responsable,

MARITZABEL GUZMÁN MOSQUERA
Coordinadora de Cultura
Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito